



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 20931

MAT: Autoriza contratar inscripciones de Concejales asistentes al XIII Congreso Nacional de Municipalidades, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Marzo 24 de 2017

VISTOS:

- 1.-D.A. N° 1962 de fecha 21-03-2017, que aprueba asistencia concejala María Araneda Aburto.
- 2.-D.A. N° 1545 de fecha 10-03-2017, que aprueba asistencia concejales Luis Espinoza Arroyo, Freddy Castro Flores y José Serra Chandía
- 3.-Orden de Pedido N° 18 de fecha 22-03-2017 de Secretaría Municipal.
- 4.-Orden de Pedido N° 14 de fecha 13-03-2017 de Secretaría Municipal.
- 5.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 6.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 punto 7d
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, a contratar las inscripciones bajo la modalidad de Trato Directo por la Naturaleza de la Negociación con la Asociación Chilena de Municipalidades R.UT: 69.265.990-2, por la suma de \$1.000.000 exento de impuesto, por asistencia de los concejales; Luis Espinoza Arroyo, Freddy Castro Flores, José Serra Chandía y María Araneda Aburto, al XIII Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse a contar del 29 al 31 de Marzo de 2017, en la ciudad de Viña del Mar, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 punto 7d del Reglamento de la Ley 19.886, "Si se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del proveedor que otorgará el servicio y siempre que se refieren a aspectos claves y estratégicos".

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago de las inscripciones con imputación a la cuenta 21.04.003 Sp1 cc 900101, 900102, 900103 y 900106, del presupuesto municipal vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, SSMM, Control, Unidad de Adquisiciones